

VALLENAR, 24 MAY 2012

DECRETO EXENTO N° 3027 /

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 98 de Sesión extraordinaria N° 05 del 17/05/2012 y acuerdo 106 de sesión ordinaria N° 16 del 22/05/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Unión Comunal de Clubes de Rayuela y Club de Adulto Mayor Renacer.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

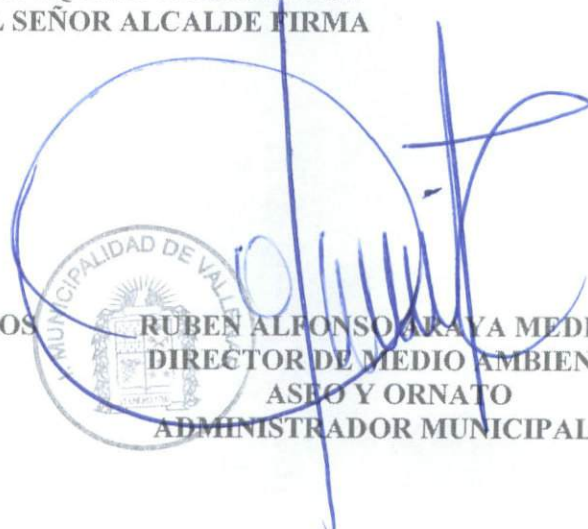
- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA Ana Peralta Aracena	Para traslado de la selección y adquisición de camisetas deportivas para participar en las eliminatorias regionales de Copiapó y tierra amarilla.	98	\$180.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER Blanca Gallardo Morales	Para ir en ayuda de socia quien deberá realizarse en la clínica baja visión una segunda operación de trasplante de cornea.	106	\$200.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$380.000.-</b>

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HIAP/mmvm.-